



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
CENAC REGIONAL FLORENCIA



PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 193-2018

Florencia, Caquetá, 26 de Junio de 2018

INVITACION PÚBLICA

El M.D.N. – EJERCITO NACIONAL – DISAN – CENAC REGIONAL FLORENCIA, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012 y Decreto 1082 DE 2015, está interesado en recibir su oferta dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No.193 – MDN – EJC – DGSM – DSE – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2018, CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE MATERIAL LITOGRAFICO PARA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE No.12 Y DEL BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE No.27, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”** conforme a los términos, condiciones y especificaciones establecidas en el presente documento.

De conformidad con el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1., la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Art. 2º de la ley 1150 de 2007 y el M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL - DISAN – CENAC REGIONAL FLORENCIA, realizó los correspondientes estudios previos que justifican la presente invitación pública a presentar oferta e invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social de acuerdo a la normativa vigente.

Junio de 2018



HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá

contratacionsanidad@gmail.com

Página 1 de 38



CAPÍTULO I

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO Y CONDICIONES DE LA OFERTA

1.1. FUNDAMENTO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en especial por el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias y las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

En consideración a la cuantía, se trata de un proceso bajo la modalidad de Mínima Cuantía cuyo objeto es las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto, según lo establece el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que en virtud del presupuesto del presente proceso no suma los **SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (78.124.200=)**, que equivalen a 100 SM.M.L.V, el presente proceso de contratación no se podrá adelantar mediante acuerdo macro de precios AMP; a lo que la entidad deberá adelantar un proceso contractual correspondiente a la modalidad de mínima cuantía; tal y como lo señala el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 del 2007, concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 del 2015 y el auto del 29 de marzo de 2017, emanado por el Consejo de Estado, Sala de Contencioso Administrativo, Sección 3 Subsección A, el acuerdo ordeno suspender acápite VII del manual de operaciones secundarias de los acuerdos marco de precios.

1.2. OBJETO: “SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE MATERIAL LITOGRAFICO PARA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE No.12 Y DEL BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE No.27, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”

1.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS “UNSPSC”:

Conforme al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Código Clasificador de Bienes y Servicios “UNSPSC” a contratar es el siguiente

| GRUPO | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO |
|--------------------|--------------------------------------|-------------------------|-------------------------------|---|
| [B]Materias Primas | [14] Materiales y Productos de Papel | [11] Productos de papel | [18] Papeles de uso comercial | [24] Libretas de prescripciones farmacéuticas |

1.3. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ADQUISICIONES.

El Gobierno Nacional mediante **Decreto 2236 del 27 de Diciembre 2017** liquidó el Presupuesto



HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá

contratacionsanidad@gmail.com



General de la Nación para la vigencia fiscal 2018. Dicho presupuesto fue clasificado mediante rubro presupuestal A-2-0-4-41-2-16 SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS.


| TIPO DE GASTOS | CTA | SUB | OBJG | ORD | SORD | REC | C/S | DESCRIPCION | VALOR |
|--|-----|-----|------|-----|------|-----|-----|---|---------------------|
| A | 2 | 0 | 4 | 7 | 3 | 10 | CSF | EDICION DE LIBROS, REVISTAS, ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRAFICOS | \$11.000.000 |
| PRESUPUESTO TOTAL VIGENCIA 2018 | | | | | | | | | \$11.000.000 |

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO

| UNIDAD EJECUTORA | UNIDADES CENTRALIZADAS | VALOR |
|--------------------------|------------------------|----------------------|
| CENAC REGIONAL FLORENCIA | BASPC12 | \$7.000.000= |
| | BASCP 27 | \$4.000.000= |
| TOTAL | | \$11.000.000= |

1.4 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación es hasta por la suma de **VENTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$11.000.000.00) INCLUIDO IVA**, amparados bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **23018** de fecha 15 de MAYO de 2018, firmado por el jefe de presupuesto de la Central Administrativa y Contable “CENAC REGIONAL FLORENCIA”.

| | | | | | |
|---|--|--|---|-----------------------|--|
|  | Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante | | Usuario Solicitante: | MHhaariza | HANDERSON ANDRES ARIZA MORALES |
| | | | Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: | 15-01-11-025 | DGSM - ESM BATALLON DE ASPC No. 12 FLORENCIA |
| | | | Fecha y Hora Sistema: | 2018-06-21-3:37 p. m. | |

| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | | | | | | | |
|--|---------------|--------------------------|------------|-------------------------------|---|----------------------|---------------|---------------|------|
| El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos" | | | | | | | | | |
| Número: | 23018 | Fecha Registro: | 2018-05-15 | Unidad / Subunidad ejecutora: | 15-01-11-025 DGSM - ESM BATALLON DE ASPC No. 12 FLORENCIA | | | | |
| Vigencia Presupuestal | Actual | Estado: | Generado | Tipo: | Gasto | Uso Caja Menor | Ninguno | | |
| Valor Inicial: | 11.000.000,00 | Valor Total Operaciones: | 0,00 | Valor Actual: | 11.000.000,00 | Saldo x Comprometer: | 11.000.000,00 | Vr. Bloqueado | 0,00 |

| SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | | AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | |
|---|-------|-----------------|------------|---|--|----------------------------|--|-------------------|--|
| Número: | 22918 | Fecha Registro: | 2018-05-15 | Número: | | Modalidad de contratación: | | Tipo de contrato: | |

| ITEM PARA AFECTACION DE GASTO | | | | | | | | | | |
|--|---|--------|-----------------|---------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|---------------------|-----------------|
| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSOR ECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
| 025 DGSM - ESM BATALLON DE ASPC No. 12 FLORENCIA | A-2-0-4-7-3 EDICION DE LIBROS,REVISTAS,ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRAFICOS | Nacion | 10 | CSF | | | | | | |
| Total: | | | | | | 11.000.000,00 | 0,00 | 11.000.000,00 | 11.000.000,00 | 0,00 |

| | |
|---------|--|
| Objeto: | PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL EDICION DE LIBROS REVISTAS ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRAFICOS PARA LOS DISMED DE BASPC12 Y BASPC27 Y SUS SATELITES PARA LA VIGENCIA 2018 |
|---------|--|

CT. MUTIS LOPEZ EDGARDO
Jefe Area de Presupuesto Cenac Florencia



HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá

contratacionsanidad@gmail.com



1.5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las condiciones técnicas del objeto a contratar se encuentran descritas de acuerdo al siguiente orden, así:

| ITEM | CODIGOS UNSPSC | NOMBRE DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACION |
|------|----------------|---|------------------|--------------|
| 1 | 60105608 | Recetarios formulación médico talonario en papel bond x 50 original y copia con numeración consecutiva 1/2 carta (formato nuevo de acuerdo circular DGSM)-blanco y negro. | UNIDAD | TALONARIO |
| 2 | 49211904 | Hoja Apertura Historia Clínica H-001 resma x 500 hojas en papel bond 2 caras tamaño carta - blanco y negro. | UNIDAD | RESMA |
| 3 | 49211904 | Hoja de Evolución HC-003 Resma x 500 hojas en papel bond 2 caras tamaño carta- blanco y negro. | UNIDAD | RESMA |
| 4 | 49211904 | Hoja Ordenes Médicas SIS 414 Resma x 500 hojas en papel bond 2 caras tamaño carta- blanco y negro. | UNIDAD | RESMA |
| 5 | 49211904 | Hoja Notas de Enfermería HC-005 Resma x 500 hojas en papel bond 2 caras tamaño carta- blanco y negro. - | UNIDAD | RESMA |
| 6 | 49211904 | Hoja Control de Medicamentos H-008 Resma x 500 hojas en papel bond 2 caras tamaño carta blanco y negro. - | UNIDAD | RESMA |
| 7 | 49211904 | Hoja Control Signos vitales HC-006 Resma x 500 hojas en papel bond 2 caras tamaño carta blanco y negro | UNIDAD | RESMA |
| 8 | 60105608 | Formato excusa médica talonario x 100 original y copia en papel bond-blanco y negro. – en tamaño ½ carta. | UNIDAD | TALONARIO |
| 9 | 49211904 | Hoja historia clínica odontológica 2 hojas ambas caras tamaño oficio en papel bond x 500 hojas - blanco y negro.- | UNIDAD | RESMA |
| 10 | 49211904 | Consentimiento informado por 2 caras papel bond tamaño carta x 500 hojas- blanco y negro. | UNIDAD | RESMA |
| 11 | 55121809 | Carnet de crecimiento y desarrollo- x 500 hojas en papel cartulina blanca- tamaño carta -blanco y negro, a 3 cuerpos | UNIDAD | RESMA |
| 12 | 14111539 | formato curva de crecimiento y desarrollo- x 500 hojas en papel cartulina blanca- tamaño carta -blanco y negro, a 3 cuerpos | UNIDAD | RESMA |



HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá

contratacionsanidad@gmail.com



| | | | | |
|----|----------|--|--------|-------|
| 13 | 14111539 | carnet materno perinatal- x 500 hojas en papel cartulina blanca- tamaño carta -blanco y negro, a 3 cuerpos | UNIDAD | RESMA |
| 14 | 14111539 | Formato consentimiento informado para VIH- x 500 hojas en papel bond - tamaño carta -blanco y negro | UNIDAD | RESMA |
| 15 | 49101705 | certificado de crecimiento y desarrollo- x 500 hojas en papel cartulina blanca- tamaño carta -blanco y negro , a 1 cuerpos | UNIDAD | RESMA |
| 16 | 55121809 | carnet programa cardiovascular-x 500 hojas en papel cartulina blanca- tamaño carta -blanco y negro , a 3 cuerpos | UNIDAD | RESMA |
| 17 | 55121809 | carnet control tensión arterial-x 500 hojas en papel cartulina blanca- tamaño carta -blanco y negro a 3 cuerpos | UNIDAD | RESMA |
| 18 | 14111539 | formato clan de maternas- x 500 hojas en papel Bond blanca- tamaño carta -blanco y negro | UNIDAD | RESMA |

NOTA 1: El oferente deberá tener en cuenta cada uno de los aspectos de las especificaciones técnicas al momento de presentar la propuesta.

NOTA 2: ESTOS ASPECTOS SERAN EVALUADOS COMO CUMPLE Y NO CUMPLE POR ENDE SE DEBE ANEXAR DE ACUERDO AL ANEXO No. 2.

1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018 y/o hasta agotar el presupuesto asignado. Dicho plazo se comenzará a contar a partir del acta de inicio, previa elaboración de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, la expedición del Registro Presupuestal, la acreditación de los aportes parafiscales.

Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será en el Municipio de Florencia Caquetá, Instalaciones de la CENAC REGIONAL FLORENCIA.

1.7 LUGAR DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS:

Los bienes objeto del futuro contrato se entregaran en:

Las instalaciones del almacén del dispensario médico del BASPC12 de Florencia Caquetá.

1.8 SOPORTES DE LAS FACTURAS PARA EL MECANISMO DE PAGO

- Factura o documento equivalente.



HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá

contratacionsanidad@gmail.com



- Detalle de cargos. En el caso de que la factura no lo detalle.
- Copia de la resolución de facturación vigente del contratista en caso de pertenecer al régimen común.

1.9 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: EI MDN – EJE – CENAC REGIONAL FLORENCIA se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma:

Se cancelará en pagos parciales por facturación mensual y según suministros entregados, de acuerdo a la disponibilidad del cupo PAC por parte de la Entidad y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

Recepción a satisfacción de los suministros y entrada al Almacén de los Bienes por parte del MDN – EJC – DGSM – DSE – CENAC REGIONAL FLORENCIA, plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato.

Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).

Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

Verificación por parte del MDN – EJC – DGSM – DSE – CENAC REGIONAL FLORENCIA del cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.

Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 2: El departamento de Contabilidad podrá solicitar en los momentos de causación la Autorización de numeración de facturación emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN, la cual debe estar vigente al momento de entrega de cuenta. (Aplica en caso que el proponente cuente con la responsabilidad ante la DIAN de facturar).

Nota 3: La factura debe contar con todos requisitos establecidos por el artículo 617 del Estatuto Tributario (cuando este en la obligación de emitir factura por parte del oferente o cuando este aplique).

Nota 4: La entidad contratante podrá realizar los descuentos de Ley, a que haya lugar tales como **RETEIVA, RETEFUENTE, RETEICA, ESTAMPILLA PRO AMAZONIA y demás que sean establecidos por la Ley.**

ACTAS: El acta debe resumir la información del contrato que permita claramente su identificación y naturaleza y, por tanto, debe incluir los siguientes datos: Encabezado; el número de registro del documento; lugar y fecha; número del contrato; quienes intervienen y el asunto.

1.10 ADMISIBILIDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS



HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá

contratacionsanidad@gmail.com



1.10.1 ADMISIBILIDAD

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente en la fecha y hora estipulada en el cronograma y cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación pública.

1.10.2 CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- a) El no diligenciamiento de la oferta económica de acuerdo a las condiciones establecidas en la plataforma SECOP II para el presente proceso.
- b) Cuando el valor de uno de los ítems ofertados supere el **precio unitario estimado por la entidad en el SECOP II o el precio de referencia**, de acuerdo al numeral 6.3.3 del estudio de mercado, contenido en el estudio previo del presente proceso.
- c) Cuando una vez realizada la corrección aritmética, el valor de uno de los ítems ofertados supere el **precio unitario estimado por la entidad en el SECOP II o el precio de referencia**, de acuerdo al numeral 6.3.3 del estudio de mercado, contenido en el estudio previo del presente proceso.
- d) Cuando en la Propuesta Económica presentada, el proponente oferte ítems en cero (0) y/o gratis.
- e) Cuando no se oferten todos los ítems exigidos
- f) Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- g) Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- h) Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución, la ley 80 de 1993, Ley 734 de 2002; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011 y las normas aplicables a la contratación pública.
- i) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados que impidan la comparación objetiva de las propuestas.
- j) Cuando el proponente no allegue los documentos o acredite los requisitos habilitantes dentro del término señalado por la ley.
- k) Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas dentro del término establecido por el M.D.N – DISAN EJERCITO - CENAC REGIONAL FLORENCIA, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley y/o los pliegos de



HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá

contratacionsanidad@gmail.com



condiciones.

- l) Cuando se presente la propuesta en forma insubordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- m) Cuando la propuesta omita algún aspecto técnico de obligatorio cumplimiento en la Invitación Pública.
- n) Cuando el objeto o razón social de la persona jurídica, consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura NO guarde relación directa o no sea congruente con el objeto contractual.
- o) La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, para el mismo proceso, por si o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal, promesa de sociedad futura o individualmente.
- p) Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impida la selección objetiva.
- q) Cuando la vigencia de las Personas Jurídicas y/o Consorcios o Uniones Temporales sea inferior al plazo de duración del contrato y un (1) año más, una vez la entidad haya solicitado subsanar de acuerdo al cronograma fijado para el presente proceso y el oferente no haya allegado la documentación.
- r) Cualquier otra causa contemplada en la ley.
- s) Cuando el oferente no presente diligenciado el ANEXO # 2 de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
- t) Cuando no se presente el anexo técnico; o habiéndose presentado este omita la descripción técnica de los bienes y/o servicios que se pretenden contratar o se marque la casilla no cumple.

1.10.3 CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

El **MDN-EJC-DGSM-DSE-CENAC REGIONAL FLORENCIA** declarará desierto el presente proceso dentro del plazo previsto para adjudicar bajo los siguientes términos:

Cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ningún oferente el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias o porque no se presenten ofertas, y/o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

1.10.3.1 Cuando no se presenten oferentes al proceso de selección.

NOTA: La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante acto administrativo motivado, el cual se notificará y comunicará a todos los proponentes a través del portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública.

1.11 CRITERIOS DE DESEMPATE



HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá

contratacionsanidad@gmail.com



Se entenderá que hay empate entre dos propuestas cuando presenten un valor idéntico de menor precio. En el caso en que dos o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieran arrojado un mismo resultado, se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas, conforme se establece en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 2015.

1.12 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1.12.1 La propuesta debe redactarse en idioma castellano y debe ser presentada en escrito elaborado a máquina o en cualquier otro medio electrónico. Por tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refieren la invitación pública, emitidos en idioma diferente al español, sean presentados en su idioma original y en traducción simple (salvo que se exija expresamente su traducción oficial) al castellano conforme a la normativa vigente.

1.12.2 Los costos en que incurra el proponente para la presentación de la propuesta serán a cargo del mismo.

1.12.3 Si se presentan ofertas en consorcios o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal, junto con el documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal

1.12.4 Deberá registrarse en la plataforma SECOP II hasta el día y hora fijada para el cierre del proceso, señaladas en el cronograma del proceso.

1.12.5 La propuesta debe estar firmada por el proponente o por el representante legal del proponente en caso de personas jurídicas, consorcio o uniones temporales o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso.

1.12.6 Las propuestas deberán tener una vigencia de noventa (90) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega de la misma.

1.12.7 No se aceptarán propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones ni solicitudes de aclaraciones presentadas con posterioridad a la entrega de la propuesta.

1.12.8 Se evaluará que cada uno de los precios unitarios ofrecidos no supere el precio techo establecido en el estudio previo.

De la diligencia del registro de la propuesta en la plataforma del SECOP II, se dejara constancia en un acta, en la cual se relacionara las propuestas inscritas indicando su fecha y hora.

El registro de las propuestas constituye un compromiso MDN – EJC –CENAC REGIONAL FLORENCIA, según el dicha propuesta permanece abierta para su evaluación y aceptación.

1.13 DILIGENCIA EN LA ENTREGA DE LA PROPUESTA

Es responsabilidad del oferente registrarse y aplicar para el presente proceso de contratación en la plataforma del SECOP II.

1.14 APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso, información que se encuentra en el cronograma del proceso.



HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá

contratacionsanidad@gmail.com



La apertura de las propuestas se realizará una vez la plataforma del sistema del SECOP II, habilite la opción, es decir, agotado el plazo del cierre del proceso.

De lo anterior el SECOP II, habilitara la opción para que la entidad publique el acta donde se relaciona los datos de los oferentes que presentaron ofertas.

1.15 INFORMACIÓN

Toda información referente al presente proceso será dirigida al **MY. DARIO ALEJANDRO PEREZ LLORENTE**

1.16 LUGAR DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS Y ACLARACIONES

La fecha y hora establecida en el cronograma del presente proceso de contratación.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de la propuesta, solo serán tenidas en cuenta aquellas que sean allegadas a la plataforma del SECOP II.

1.17 ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO, PLAZO, ADENDAS Y COMUNICACIONES

1.17.1 Los interesados podrán solicitar aclaraciones a la invitación hasta un (1) día hábil antes del día del cierre del proceso de selección. Dichas solicitudes deberán formularse por escrito.

Concluido el anterior término, el **MDN-EJC-DGSM-DSE-CENAC REGIONAL FLORENCIA**, no aceptará en las etapas subsiguientes del proceso de selección, cuestionamientos sobre el contenido del alcance de las estipulaciones y exigencias establecidas en el presente documento.

1.17.2 Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso.

1.17.3 Cualquier modificación, adición o aclaración a los documentos del proceso será comunicada por escrito mediante adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.contratos.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta

CAPÍTULO II

2 VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

2.1 PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso contractual como oferentes y/o proponentes, todas las personas naturales (consideradas legalmente capaces) o jurídicas nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad comercial u objeto social se encuentre comprendido el objeto del presente proceso de Selección Mínima Cuantía y que la duración de la sociedad no sea inferior a la del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más y que además cumpla con todos los requisitos exigidos en la presente invitación pública.



HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá

contratacionsanidad@gmail.com



2.2 CONSULTAS

La invitación, estará disponible para consulta en el Portal del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) (www.contratos.gov.co).

2.3 REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

2.3.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

2.3.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el **Formulario N°. 1 “Carta de Presentación de la Propuesta”** y será firmada por el proponente o apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.

2.3.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y REGISTRO MERCANTIL

2.3.1.2.1 Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con establecimientos de comercio.

Se consideran Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con Establecimientos de Comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio constituidas, con anterioridad a la fecha en la que vence el plazo para la presentación de la propuesta dentro del presente proceso de selección, conforme a la legislación colombiana, con domicilio en Colombia y con aportes de origen privado. Éstas deberán cumplir al momento de la presentación de la propuesta los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal mediante original del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o Matrícula Mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a veinte (20) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- b. Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad y/o establecimiento de comercio de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los servicios o de la vigencia del contrato.
- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente, que autoriza al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado o guarda congruencia con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos, el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- e. Cuando la representación legal del proponente sea asumida por un renglón suplente, por ausencia temporal o definitiva del representante legal, éste deberá aportar con la



HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá

contratacionsanidad@gmail.com



propuesta un documento que acredite o autorice su actuación dentro del proceso, si así lo exigen sus estatutos.

2.3.1.2.2 Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública

Se considerarán Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátase de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden. Éstas deberán cumplir al momento de la presentación de la propuesta los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o de la Ley. Para tal efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que conforme a la Ley sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la Ley para su eficacia y punibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.
- b. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración ejecución del contrato.
- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

2.3.1.2.3 Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero

Para los efectos previstos en este numeral se consideran Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación, deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, para tal efecto, deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que además de constar su existencia, objeto, vigencia y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente con sus facultades, se señale expresamente que el representante no tiene imitaciones para presentar la propuesta,



HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá

contratacionsanidad@gmail.com



suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

- b. Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente, que autoriza al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación, en el caso de resultar adjudicatario.
- d. Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

2.3.1.2.4 Apoderado, Persona Jurídica Extranjera

Las Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con el pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

El poder que otorga las facultades, en caso de ser expedido en el exterior, deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior, con el propósito que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el Código General del Proceso y demás normas vigentes. Se precisa que los únicos documentos que deben llenar este requisito son los de índole legal y la oportunidad para allegarlos con estos formalismos se hará exigible antes de la adjudicación, de manera que para efectos de presentar la propuesta el **MDN-EJC-DGSM-DSE-CENAC REGIONAL FLORENCIA**, aceptará documentos en fotocopias simples.

En todo caso, los poderes deberán cumplir con lo prescrito en el artículo 74 de la Ley 1564 del 12 de julio de 2012 “Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones”.

En todo caso la persona extranjera debe hacerse representar por un apoderado constituido en Colombia, para todos los efectos de la contratación.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

En el evento que el Apoderado en Colombia de que trata este numeral sea persona natural, deberá acreditar su condición de Abogado o Comerciante, con el documento



HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá

contratacionsanidad@gmail.com



respectivo vigente, expedido en Colombia.

2.3.1.2.5 Personas Naturales (Profesionales de la Salud)

- a) Inscripción en la Secretaría de Salud Departamental del Caquetá
- b) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.
- c) Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido con una antelación no superior a un (1) mes (www.procuraduria.gov.co).
- d) Certificado de antecedentes fiscales, expedido con una antelación no superior a un (1) mes (www.contraloríagen.gov.co).
- e) Carta de presentación de la propuesta diligenciada conforme al modelo contenido en el Formulario No. 1 y firmada por el proponente o apoderado.
- f) Poder: Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y aceptar el contrato respectivo.
- g) Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente deberá allegar una certificación expedida por el representante legal del proponente y revisor fiscal, si es del caso, y/o de un contador público certificado (según resulte aplicable), en la cual declare que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Integral y parafiscales (salud, pensiones, riesgos laborales y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F. y SENA, cuando a ello haya lugar) aportando soporte de pago de los últimos tres (3) meses.
- h) Compromiso anticorrupción diligenciado, conforme al Formulario No. 3
- i) Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades

El oferente deberá certificar que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades.

No podrán participar en el presente proceso, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.

Tampoco podrán participar en el presente proceso de selección ni suscribir el respectivo contrato, los oferentes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concursos de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que jurídicamente permitan presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica del oferente para cumplir con el objeto del contrato.

2.3.1.3 PROPUESTAS CONJUNTAS - Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta una propuesta presentada en Consorcio o Unión Temporal. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

- a. Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del



HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá

contratacionsanidad@gmail.com



proceso de contratación.

- b. Adicionalmente, para el caso de los consorcios o uniones temporales deberá adjuntar el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos:
1. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes.
 2. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo.
 3. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato, de lo contrario, la entidad contratante considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio.
 4. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y dos (2) años más. Lo anterior, sin perjuicio que con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del contrato.
 5. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (Consorcio o Unión Temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en Consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal ni a terceros, salvo que el **MDN-EJC-DGSM-DSE-CENAC REGIONAL FLORENCIA** lo autorice.

2.3.1.4 FORMULARIO 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

El proponente deberá diligenciar en su totalidad la plantilla suministrada y correspondiente a este formulario y firmarla en señal del compromiso adquirido, por medio del cual certifica los pagos en que incurrirá asociados con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público, en relación con su propuesta.

El comité jurídico verificará la existencia y el cumplimiento de dicho formulario.

2.3.1.5 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA o DOCUMENTO DE IDENTIDAD

El proponente deberá adjuntar fotocopia de la cédula o documento de identidad del



HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá

contratacionsanidad@gmail.com



Representante Legal de la persona jurídica o apoderado, según corresponda y/o de la persona natural.

2.3.1.6 CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

Cumplir con las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral, los aportes por concepto de las contribuciones parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), conforme a lo previsto en las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes sobre la materia. El cumplimiento de esta obligación, por parte del oferente, se acredita, cuando es persona jurídica, mediante certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal de la empresa, según el caso y como soporte de ello deberá anexar copias de la planilla PILA debidamente pagadas, del último mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre; en caso de que el oferente sea persona natural deberá allegar copia de la planilla PILA debidamente pagadas del último mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. En el evento que el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de exoneración previstas en las leyes citadas, deberá hacer esta manifestación en la respectiva certificación.

Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiere aclaraciones, la CENAC REGIONAL FLORENCIA las solicitará dentro de los términos previstos para solicitar aclaraciones.

2.3.1.7 CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EMITIDA POR LA CONTRALORÍA

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley 610 de 2002, el proponente al igual que su Representante Legal deberá presentar certificación expedida por la Contraloría General de la República, donde conste que no tiene pendiente juicio fiscal, expedido con una antelación igual o inferior a un (1) mes.

En el caso que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal cada una de las personas jurídicas o naturales que los conforman, deben presentar la certificación especificada en el inciso anterior.

2.3.1.8 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA PROCURADURÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución 156 de 2003 de la Procuraduría General de la Nación, el proponente y su Representante Legal deberán presentar certificación expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde se certifique que no se encuentra relacionado en el Sistema de Información, SIRI con sanciones disciplinarias e inhabilidades derivadas de las sanciones penales o disciplinarias, de las relaciones contractuales con el Estado, de los fallos con responsabilidad fiscal y de las declaraciones de pérdida de investidura, expedido con una antelación igual o inferior a un (1) mes.

2.3.1.9 ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS

El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.

2.3.1.10 VERIFICACIÓN DEL OFERENTE - EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE



HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá

contratacionsanidad@gmail.com



MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, y con el fin de verificar los antecedentes del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL FLORENCIA realizará e imprimirá la consulta realizada a través del link <https://srvpsi.policia.gov.co/> de la verificación en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador.

2.3.1.11 AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El oferente deberá certificar que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades.

No podrán participar en el presente proceso, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento, esta circunstancia.

Tampoco podrán participar en el presente proceso de selección ni suscribir el respectivo contrato, los oferentes que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concursos de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que jurídicamente permitan presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica del oferente para cumplir con el objeto del contrato.

2.3.1.12 DOCUMENTO JURÍDICO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES (CUANDO SE PRESENTE OFRECIMIENTO BAJO ESTA MODALIDAD)

Cuando la propuesta se presente en cualquiera de estas modalidades de asociación, el proponente deberá presentar el documento idóneo, ajustado a las exigencias del artículo 7º de la Ley 80 de 93.

2.3.2 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ECONOMICA

2.3.2.1 CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT: Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN, debidamente actualizado. La omisión de estos documentos será subsanable y el MDN-EJC-DISAN-CENAC REGIONAL FLORENCIA, lo requerirá por una vez, si no se aporta será causal de rechazo.

Para el caso de consorcios o uniones temporales todos sus integrantes deberán acreditar este requisito.

2.3.2.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA: Expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en la cual se indique



HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá

contratacionsanidad@gmail.com



nombre del titular, número de cuenta, sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), la cual será estipulada dentro del contrato que se suscriba.

2.3.2.3 FORMULARIO No.2 BENEFICIARIO CUENTA SIIF: Debidamente diligenciado y los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.

DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN PARA EL SIIF

- Nombre o razón social del beneficiario
- Documento de identidad (cedula, NIT, pasaporte, cedula de extranjería)
- Clase de persona (natural o jurídica)
- Certificación bancaria máximo treinta días de anticipación.
- Cedula de ciudadanía del representante legal.

En el evento de ser un consorcio o unión temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria, avalada por los integrantes de la unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF, sólo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

2.3.2.4 FORMULARIO No.4 CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS: Debidamente diligenciado, suscrito por el representante legal o apoderado, según el caso. El cual garantizara que el oferente sostenga los precios de la oferta durante la vigencia del contrato.

2.3.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA

El MDN-EJC-DISAN-CENAC REGIONAL FLORENCIA, adjudicará este proceso de contratación al proponente con el precio más bajo, cuya oferta cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos exigidos en la invitación publica,

NOTA: En caso de que la oferta con el menor valor no cumpla con los requisitos establecidos, se procederá a evaluar la segunda con el menor valor y así sucesivamente.

La propuesta económica evaluada será la diligenciada por el oferente en el SECOP II considerando las siguientes condiciones:

- **La Oferta Numero 4.1:** será diligenciada con el **VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL** como lo indique la Entidad. Por tratarse ésta de una oferta de carácter informativo; LA CENAC REGIONAL FLORENCIA se permitirá modificarla en los casos en los cuales el oferente cometa errores de digitación sobre la misma. Esta condición es establecida teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación es de tracto sucesivo y la Entidad no conoce con exactitud la cantidad de bienes o servicios que podrá o necesitara adquirir.
- **La Oferta Número 4.2,** será diligenciada con los precios unitarios sin decimales y conforme a esta Oferta se realizará la Evaluación Económica, es decir, se escogerá el menor valor.

NOTA: Los valores unitarios ofertados no pueden superar el **precio unitario estimado por la entidad en el SECOP II o el precio de referencia** estimado en el numeral 6.3.3. del estudio de



HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá

contratacionesanidad@gmail.com



mercado, contenido en el estudio previo del presente proceso.

Las Ofertas deben tener una validez mínima de noventa días (90) días calendario, contados partir de la fecha de entrega de la misma.

En caso de allegar alguna oferta económica en los documentos adicionales requeridos para el presente proceso en el SECOP II, prevalecerá la diligenciada por el oferente en la plataforma.

Adicionalmente los evaluadores económicos tendrán en cuenta lo siguiente:

2.3.3.1 REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Las ofertas serán analizadas en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL M.D.N-EJÉRCITO-DISAN-CENAC REGIONAL FLORENCIA **realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta números redondeados en formato Excel así:**

PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE LA CORRECCION ARITMETICA:

Los valores de la propuesta económica deberán presentarse en números enteros, es decir, sin decimales. De lo contrario se aplicara en EXCEL la formula =REDONDEAR (casilla con valores decimales (precio unitario ofrecido); 0), el resultado obtenido por esta operación será el valor unitario ofertado final con el cual se hará el cálculo del valor total estimado.

Si se llegase a presentar cambios sobre el valor total de la oferta luego de la corrección aritmética, el comité económico evaluador pone en manifiesto y aclara que no está mejorando la oferta presentada por el proponente y el valor que resulte de esta verificación y corrección será sobre el cual se evaluara y se comparará con las demás ofertas presentadas.

NOTA: En caso de errores aritméticos la oferta estará sujeta a cambios tras la respectiva corrección, por lo tanto, el proponente debe ser consciente de ello cuando este en revisión su oferta.

2.3.4 REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO

2.3.4.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO (ANEXO No. 2)

| ITEM | CODIGOS UNSPSC | NOMBRE DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACION |
|------|----------------|---|------------------|--------------|
| 1 | 60105608 | Recetarios formulación médico talonario en papel bond x 50 original y copia con numeración consecutiva 1/2 carta (formato nuevo de acuerdo circular DGSM)-blanco y negro. | UNIDAD | TALONARIO |
| 2 | 49211904 | Hoja Apertura Historia Clínica H-001 resma x 500 hojas en papel bond 2 caras tamaño carta - blanco y negro. | UNIDAD | RESMA |



HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá

contrataciomsanidad@gmail.com



| | | | | |
|----|----------|---|--------|-----------|
| 3 | 49211904 | Hoja de Evolución HC-003 Resma x 500 hojas en papel bond 2 caras tamaño carta- blanco y negro. | UNIDAD | RESMA |
| 4 | 49211904 | Hoja Ordenes Médicas SIS 414 Resma x 500 hojas en papel bond 2 caras tamaño carta- blanco y negro. | UNIDAD | RESMA |
| 5 | 49211904 | Hoja Notas de Enfermería HC-005 Resma x 500 hojas en papel bond 2 caras tamaño carta- blanco y negro. - | UNIDAD | RESMA |
| 6 | 49211904 | Hoja Control de Medicamentos H-008 Resma x 500 hojas en papel bond 2 caras tamaño carta blanco y negro. - | UNIDAD | RESMA |
| 7 | 49211904 | Hoja Control Signos vitales HC-006 Resma x 500 hojas en papel bond 2 caras tamaño carta blanco y negro | UNIDAD | RESMA |
| 8 | 60105608 | Formato excusa médica talonario x 100 original y copia en papel bond- blanco y negro. – en tamaño ½ carta. | UNIDAD | TALONARIO |
| 9 | 49211904 | Hoja historia clínica odontológica 2 hojas ambas caras tamaño oficio en papel bond x 500 hojas - blanco y negro.- | UNIDAD | RESMA |
| 10 | 49211904 | Consentimiento informado por 2 caras papel bond tamaño carta x 500 hojas- blanco y negro. | UNIDAD | RESMA |
| 11 | 55121809 | Carnet de crecimiento y desarrollo- x 500 hojas en papel cartulina blanca- tamaño carta -blanco y negro, a 3 cuerpos | UNIDAD | RESMA |
| 12 | 14111539 | formato curva de crecimiento y desarrollo- x 500 hojas en papel cartulina blanca- tamaño carta -blanco y negro, a 3 cuerpos | UNIDAD | RESMA |
| 13 | 14111539 | carnet materno perinatal- x 500 hojas en papel cartulina blanca- tamaño carta -blanco y negro, a 3 cuerpos | UNIDAD | RESMA |
| 14 | 14111539 | Formato consentimiento informado para VIH- x 500 hojas en papel bond - tamaño carta -blanco y negro | UNIDAD | RESMA |
| 15 | 49101705 | certificado de crecimiento y desarrollo- x 500 hojas en papel cartulina blanca- tamaño carta -blanco y negro , a 1 cuerpos | UNIDAD | RESMA |



HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá

contratacionsanidad@gmail.com



| | | | | |
|----|----------|---|--------|-------|
| 16 | 55121809 | carnet programa cardiovascular-x 500 hojas en papel cartulina blanca-tamaño carta -blanco y negro , a 3 cuerpos | UNIDAD | RESMA |
| 17 | 55121809 | carnet control tensión arterial-x 500 hojas en papel cartulina blanca-tamaño carta -blanco y negro a 3 cuerpos | UNIDAD | RESMA |
| 18 | 14111539 | formato clan de maternas- x 500 hojas en papel Bond blanca- tamaño carta -blanco y negro | UNIDAD | RESMA |

2.3.4.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos e inconvenientes en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el oferente que desee participar demuestre su experiencia e idoneidad en proyectos similares al objeto del presente proceso, para ello el proponente deberá presentar certificaciones de contratos cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso contractual, contratos realizados con entidades públicas o privadas. La cuantía de cada certificación, deberá ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso. Cada certificación deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Datos del Contratista
- Datos del Contratante
- Cuantía
- Objeto
- Fecha Inicio y Terminación

2.3.4.3 GARANTÍA TÉCNICA:

El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la garantía técnica para los ítems ofrecidos debidamente suscrita por él. La garantía técnica mínima requerida en este proceso debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:

1. Que ampare la calidad del servicio a suministrar
2. Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción de los bienes.
3. Que ampare la calidad de los elementos o servicios a suministrar durante la ejecución de servicio en la ejecución del contrato.

2.3.4.4 GARANTÍA DE LA CALIDAD:

El proponente garantizará que los elementos y repuestos entregados en la ejecución del contrato, serán de óptima calidad, (incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características, dureza, y composición)de no ser así, con la presentación de la oferta, acepta la imposición de las multas y sanciones correspondientes, luego de surtido el debido proceso y el derecho a la defensa.

2.3.4.5 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA:



HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá

contratacionsanidad@gmail.com



El contratista en documento independiente junto con la oferta deberá garantizar que, en caso de presentarse defectos de calidad del servicio a suministrar, responderá en un tiempo máximo dos (02) días después de la notificación por parte de la Central Administrativa y Contable “CENAC REGIONAL FLORENCIA”.

En caso de presentarse fallas en su composición de los elementos deberán ser cambiados o reemplazados por nuevos.

Este documento debe venir firmado por el proponente.

2.3 FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE (PRECIO)

En desarrollo de lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificará el cumplimiento de los requisitos al oferente con el precio más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. En caso que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del oferente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, se solicitarán aclaraciones dentro del término señalado en el proceso, para que se realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran en relación con el oferente o la futura contratación, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable.

En el evento que el adjudicatario sea un consorcio o unión temporal que dentro de los términos de la asociación haya pactado la facturación a nombre del consorcio o unión temporal deberá allegar el RUT correspondiente.

2.4 FORMA DE ADJUDICACION

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, referente a cada grupo o lote.

NOTA: Atendiendo que el proceso de contratación prevé la ejecución de un contrato de tracto sucesivo para el “SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE MATERIAL LITOGRAFICO PARA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSSFMM”, las cantidades iniciales se estiman unitarias, en consecuencia la ejecución de la partida se llevara a cabo de acuerdo con los requerimientos y según las necesidades y atenciones de salud que se presenten a los usuarios del sistema de Sanidad militar con los cuales será posible cuantificar los suministros requeridos hasta agotar el presupuesto oficial.

2.5 POLIZA DE SEGUROS O CUBRIMIENTO REQUERIDO

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – EJE – CENAC REGIONAL FLORENCIA teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en el Decreto No. 1082 de 2015.



HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá

contratacionsanidad@gmail.com



| TIPO DE RIESGO | POLIZAS EXIGIBLES | SI | NO |
|---|-------------------|----|----|
| GARANTÍA ÚNICA | | | |
| Calidad de los bienes: El diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y un (01) años más y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste. | Garantía Única | X | |
| Cumplimiento del contrato: El diez por ciento (10%) del valor del Contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y de las prórrogas que hubiere, a partir del perfeccionamiento de éste. | Garantía Única | X | |

2.6 INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA se obliga para con el **MDN – EJC – DGSM – DSE – CENAC REGIONAL FLORENCIA** a mantenerla indemne de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

2.7 SUPERVISIÓN:

En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato el MDN – EJC – DGSM – DSE – CENAC REGIONAL FLORENCIA designará a un Supervisor, quien llevará a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011 y la Resolución No.6302 de 2014, (Manual de Contratación del Ministerio de Defensa y sus Unidades Ejecutoras) y demás normas vigentes.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

SANDRA MAYERLY CRUZ MEJIA
Comité Económico Estructurador

ASJ. CIRLEY ALEXIS SALGUERO
Comité Jurídico Estructurador

TE.SANDY MARTINEZ HORTUA
Comité Técnico Estructurador

CT. SERGIO LUIS RODRIGUEZ GONZALEZ
Jefe de Contratación “CENAC REGIONAL FLORENCIA”

MY. DARIO ALEJANDRO PEREZ LLORENTE
Gerente de Proyecto

MY. HENRY GIOVANNI LOPEZ TUNJO
Director y Ordenador del Gasto de la CENAC REGIONAL FLORENCIA



HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá

contratacionsanidad@gmail.com



ANEXO # 1

DATOS DEL PROCESO

| | |
|---|---|
| LAS OFERTAS DEBEN TENER UNA VALIDEZ MÍNIMA DE NOVENTA DÍAS (90) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA. | |
| OBJETO | INVITACIÓN A OFERTAR PROCESO del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No.193- MDN – EJC – DGSM – DSE – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2018, CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE MATERIAL LITOGRAFICO PARA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSSFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE No.12 Y DEL BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE No.27, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA” |
| PRESUPUESTO OFICIAL | El presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación es hasta por la suma de ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$11.000.000.00) INCLUIDO IVA, amparados bajo el Certificado de Disponibilidad N° 23018 de fecha 15 de MAYO de 2018, firmado por el jefe de presupuesto de la Central Administrativa y Contable “CENAC REGIONAL FLORENCIA”. |
| PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA | FECHA: 26/06/2018 LUGAR: Portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii |
| PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR ACLARACIONES | FECHA: 27/06/2018 HORA: 17:00 horas LUGAR: Portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii |
| PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS | FECHA: 27/06/2018 LUGAR: Portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii |
| CIERRE – PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OFERTAS | FECHA: 28/06/2018 HORA: 3:00 horas LUGAR: Portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii |
| PLAZO PARA EFECTUAR LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LAS OFERTAS | FECHA: 29/06/2018 Hora 17:00 horas |



HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá

contratacionsanidad@gmail.com



| | |
|--|---|
| PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN E INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES | FECHA: 29/06/2018 Hora: 18:00 horas LUGAR: Portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii |
| PLAZO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS Y ACLARACIONES | FECHA: 03/07/2018 HORA: Hasta las 18:00 horas LUGAR: Portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii |
| PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN | FECHA: 07/07/2018 HORA: Hasta las 18:00 horas LUGAR: Portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii |
| COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA | FECHA: 4/07/2018 LUGAR: Portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii |
| CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍA ÚNICA | Dentro de los tres (03) días siguientes a la notificación de aceptación de oferta. |
| PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LUGAR DE ENTREGA | <p>El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018 y/o hasta agotar el presupuesto asignado. Dicho plazo se comenzará a contar a partir del acta de inicio, previa elaboración de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, la expedición del Registro Presupuestal, la acreditación de los aportes parafiscales y presentada la copia de consignación del pago de la estampilla Pro Desarrollo de la Amazonia, de conformidad con los Artículos 267, numeral 1 de la Ordenanza No. 021 del 05 de diciembre de 2017.</p> <p>Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será en el Municipio de Florencia Caquetá, Instalaciones de la CENAC REGIONAL FLORENCIA.</p> <p>Los Servicios objeto del futuro contrato se prestarán en las Instalaciones Establecimiento de Sanidad Militar del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No 12 y/o en los domicilios de los usuarios y beneficiarios del SSFM que requieran el Servicio.</p> |
| MONEDA DE PAGO | Pesos colombianos |
| FORMA Y CONDICIONES DE PAGO | <p>El MDN – EJE – DGSM – DSE- CENAC REGIONAL FLORENCIA se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma:</p> <p>Se cancelará en pagos parciales por facturación mensual y según suministros entregados, de acuerdo a la disponibilidad</p> |



HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá

contratacionsanidad@gmail.com



| | |
|--|--|
| | <p>del cupo PAC por parte de la Entidad y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <p>Recepción a satisfacción de los suministros y entrada al Almacén de los Bienes por parte del MDN – EJC – DGSM – DSE – CENAC REGIONAL FLORENCIA, plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato.</p> <p>Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).</p> <p>Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.</p> <p>Verificación por parte del MDN – EJC – DGSM – DSE – CENAC REGIONAL FLORENCIA del cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.</p> <p>Nota: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.</p> <p>Nota 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.</p> <p>Nota 2: El departamento de Contabilidad podrá solicitar en los momentos de causación la Autorización de numeración de facturación emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN, la cual debe estar vigente al momento de entrega de cuenta. (Aplica en caso que el proponente cuente con la responsabilidad ante la DIAN de facturar).</p> <p>Nota 3: La factura debe contar con todos requisitos establecidos por el artículo 617 del Estatuto Tributario (cuando este en la obligación de emitir factura por parte del oferente o cuando este aplique).</p> <p>Nota 4: La entidad contratante podrá realizar los descuentos de Ley, a que haya lugar tales como RETEIVA, RETEFUENTE, RETEICA y demás que sean establecidos por la Ley.</p> <p>ACTAS: El acta debe resumir la información del contrato que permita claramente su identificación y naturaleza y, por tanto, debe incluir los siguientes datos: Encabezado; el número de registro del documento; lugar y fecha; número del contrato; quienes intervienen y el asunto.</p> |
|--|--|



HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá

contratacionsanidad@gmail.com



ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ciudad y fecha

El suscrito XXX (oferente) certifica el cumplimiento de los bienes, objeto de la presente solicitud, de

| ITEM | CODIGOS UNSPSC | NOMBRE DEL ELEMENTO | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACION | CUMPLE | NO CUMPLE |
|------|----------------|--|------------------|--------------|--------|-----------|
| 1 | 60105608 | Recetarios formulación médico talonario en papel bond x 50 original y copia con numeración consecutiva 1/2 carta (formato nuevo de acuerdo circular DGSM)- blanco y negro. | UNIDAD | TALONARIO | | |
| 2 | 49211904 | Hoja Apertura Historia Clínica H-001 resma x 500 hojas en papel bond 2 caras tamaño carta - blanco y negro. | UNIDAD | RESMA | | |
| 3 | 49211904 | Hoja de Evolución HC-003 Resma x 500 hojas en papel bond 2 caras tamaño carta- blanco y negro. | UNIDAD | RESMA | | |
| 4 | 49211904 | Hoja Ordenes Médicas SIS 414 Resma x 500 hojas en papel bond 2 caras tamaño carta- blanco y negro. | UNIDAD | RESMA | | |
| 5 | 49211904 | Hoja Notas de Enfermería HC-005 Resma x 500 hojas en papel bond 2 caras tamaño carta- blanco y negro. - | UNIDAD | RESMA | | |
| 6 | 49211904 | Hoja Control de Medicamentos H-008 Resma x 500 hojas en papel bond 2 caras tamaño carta blanco y negro. - | UNIDAD | RESMA | | |
| 7 | 49211904 | Hoja Control Signos vitales HC-006 Resma x 500 hojas en papel bond 2 caras tamaño carta blanco y negro | UNIDAD | RESMA | | |
| 8 | 60105608 | Formato excusa médica talonario x 100 original y copia en papel bond- blanco y negro. – en tamaño ½ carta. | UNIDAD | TALONARIO | | |
| 9 | 49211904 | Hoja historia clínica odontológica 2 hojas ambas caras tamaño oficio en papel bond x 500 hojas - blanco y negro.- | UNIDAD | RESMA | | |



HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá

contratacionsanidad@gmail.com



| | | | | | | |
|----|----------|---|--------|-------|--|--|
| 10 | 49211904 | Consentimiento informado por 2 caras papel bond tamaño carta x 500 hojas- blanco y negro. | UNIDAD | RESMA | | |
| 11 | 55121809 | Carnet de crecimiento y desarrollo- x 500 hojas en papel cartulina blanca- tamaño carta -blanco y negro, a 3 cuerpos | UNIDAD | RESMA | | |
| 12 | 14111539 | formato curva de crecimiento y desarrollo- x 500 hojas en papel cartulina blanca- tamaño carta -blanco y negro, a 3 cuerpos | UNIDAD | RESMA | | |
| 13 | 14111539 | carnet materno perinatal- x 500 hojas en papel cartulina blanca- tamaño carta -blanco y negro, a 3 cuerpos | UNIDAD | RESMA | | |
| 14 | 14111539 | Formato consentimiento informado para VIH- x 500 hojas en papel bond - tamaño carta -blanco y negro | UNIDAD | RESMA | | |
| 15 | 49101705 | certificado de crecimiento y desarrollo- x 500 hojas en papel cartulina blanca- tamaño carta -blanco y negro , a 1 cuerpos | UNIDAD | RESMA | | |
| 16 | 55121809 | carnet programa cardiovascular-x 500 hojas en papel cartulina blanca- tamaño carta -blanco y negro , a 3 cuerpos | UNIDAD | RESMA | | |
| 17 | 55121809 | carnet control tensión arterial-x 500 hojas en papel cartulina blanca- tamaño carta -blanco y negro a 3 cuerpos | UNIDAD | RESMA | | |
| 18 | 14111539 | formato clan de maternas- x 500 hojas en papel Bond blanca- tamaño carta -blanco y negro | UNIDAD | RESMA | | |

NOMBRE DEL OFERENTE:

NIT o C. C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

NOTA: LA “NO” SUSCRIPCIÓN, FIRMA O APORTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.



HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá

contratacionsanidad@gmail.com



FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Florencia, XX de XXXXXX de 2018

Señores
DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
CENAC REGIONAL FLORENCIA
Florence-Caquetá

Ref **PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.193- MDN – EJC – DGSM – DSE – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2018, CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE MATERIAL LITOGRAFICO PARA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSSFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE No.12 Y DEL BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE No.27, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”**

Apreciados Señores:

El suscrito _____, mayor de edad, domiciliado en _____, en atención a la Selección de Mínima Cuantía de la Referencia, que tiene por objeto la contratación **del PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No No.193- MDN – EJC – DGSM – DSE – CENAC REGIONAL FLORENCIA – 2018, CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE MATERIAL LITOGRAFICO PARA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSSFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE No.12 Y DEL BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE No.27, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”**, manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con el presente documento, lo siguiente:

1. Que conozco la presente invitación pública a ofertar, los requisitos en ella establecidos y los documentos relacionados con el presente proceso, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.
2. Que en caso de resultar favorecido con la adjudicación del presente proceso, me comprometo a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar las garantías exigidas dentro de los plazos, por los valores y con las vigencias establecidas para ello.
3. Que bajo la gravedad del juramento declaro que no existe respecto de **EL OFERENTE**, sus asociados, su representante legal o dependientes, incapacidades o causales de inhabilidad o incompatibilidad alguna de acuerdo con la Constitución Nacional, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas vigentes que puedan impedir o vicien la presentación de nuestra oferta o la firma del contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación.
4. Que ninguna persona natural o jurídica diferente de **EL OFERENTE** tiene interés en la



HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá

contratacionsanidad@gmail.com



oferta que ahora presento, ni en el contrato que como consecuencia de su evaluación y eventual adjudicación pudiera llegarse a celebrar y que, en consecuencia, sólo compromete y obliga a los firmantes.

5. Que por cualquier defecto, error y omisión que pudiese haberse presentado en la elaboración de la oferta someto a su consideración o en su contenido por causa imputable a **EI OFERENTE** o por simple interpretación errónea o desviada de las condiciones establecidas en los términos, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad, en relación con los cuales tuve oportunidad de pedir las aclaraciones y solicitar las correcciones en el período fijado para ello.
6. Que la oferta que ahora sometemos a su consideración tiene validez desde la fecha de cierre de la Selección de Mínima Cuantía y hasta por el término de noventa (90) días calendario.
7. Asimismo, me hago responsable si de la oferta presentada se concluye que he fijado condiciones económicas y de Selección de Mínima Cuantía artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
8. Que bajo la gravedad de juramento declaro que no existe respecto de **EL OFERENTE** cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales o liquidación.
9. Que el aquí oferente conoce y ha estudiado en detalle por su cuenta y sin limitarse a la información proporcionada por el **MDN – EJC – DGSM – DSE – CENAC REGIONAL FLORENCIA**, todo lo relacionado con la naturaleza de las obligaciones que asume; con los sitios y bienes donde ha de cumplirlos y en relación con todo lo necesario para cumplir con el contrato, con los aspectos del mercado, con las leyes y demás normas aplicables a **EL CONTRATANTE** y las obligaciones que se derivan del contrato para las partes que lo suscriban. Por lo tanto, ningún hecho relacionado con estos asuntos, susceptible de preverse con un estudio cuidadoso y detallado realizado con los medios idóneos para ello, dará lugar a la presentación de reclamo alguno o a solicitar declaraciones de imprevisión o alteración del equilibrio económico del contrato, en caso de llegar a ser adjudicado en favor nuestro. Esta afirmación la hago bajo la gravedad del juramento.
10. Que asumo exclusiva responsabilidad sobre los costos que han conllevado la presentación de esta oferta.
11. Que en el precio ofertado se encuentran incluidos los costos proyectados al plazo previsto en estos parámetros para la ejecución del contrato, así como la utilidad razonable que se espera percibir, por ende, en el evento de adjudicárenos el contrato no solicitaré restablecimiento de la ecuación financiera bajo el argumento que el precio ofrecido o el tiempo de ejecución nos causó pérdidas económicas.
12. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
13. Que declaramos bajo la gravedad de juramento que se entiende presentado con la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas y que, en consecuencia, no existe ninguna falsedad en la misma ni en la documentación que se anexa a la oferta, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la oferta.

Para todos los efectos les informo los siguientes datos:

NOMBRE DEL OFERENTE:

NIT o C. C.:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

C.C.:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:



HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá

contratacionsanidad@gmail.com



FORMULARIO No. 2
BENEFICIARIO CUENTA SIIF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD _____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación.

Apertura Cancelación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA (Beneficiario).

Nombre o Razón Social: _____
 Tipo Documento de Identificación: _____

Cédula de Ciudadanía: No. _____
 Cédula de Extranjería: No. _____
 Nit Persona Jurídica: No. _____
 Nit Persona Natural: No. _____
 Otro Tipo Documento: No. _____ Cúal: _____
 Pasaporte: No. _____
 Tarjeta de Identidad: No. _____

Dirección: _____ Teléfono: _____
 E-mail _____ Fax: _____
 Departamento: _____ Ciudad: _____ Municipio: _____
 Denominación de la cuenta: corriente: _____ de ahorros: _____

NOTA 1 :Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: _____ Código: _____
 Sucursal: _____ Ciudad: _____
 Dirección: _____ Teléfono: _____ Fax: _____
 Número de la Cuenta: _____

NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días.

El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que a parece registrado en el RUT.

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

Solicitud Aprobada: _____ Solicitud Rechazada: _____

Vo Bo: _____
Nombre y firma Funcionario Perfil Presupuesto **Nombre y Firma Funcionario Perfil Beneficiario Cuenta**

OBSERVACIONES:

NOTA 3: La información aquí consignada no debe tener borrones, tachones o enmendaduras.

NOTA 4: El incumplimiento de los requisitos antes exigidos será causal de rechazo.



HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá

contratacionsanidad@gmail.com



FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del Representante Legal de la sociedad, asociación o El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del Representante Legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante Legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes PLIEGOS DE CONDICIONES, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **MDN – EJC – DGSM – DSE – CENAC REGIONAL FLORENCIA**, adelanta un proceso de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal cuyo objeto es el “**SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE MATERIAL LITOGRAFICO PARA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE No.12 Y DEL BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE No.27, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA”**”

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y del **MDN – EJC – DGSM – DSE – CENAC REGIONAL FLORENCIA**, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta;



HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá

contratacionsanidad@gmail.com



EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualquier otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Contratación Pública y la relación contractual que podría derivarse de ella y les impondrá las obligaciones de:

- a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la **MDN – EJC – DGSM – DSE – CENAC REGIONAL FLORENCIA**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la **MDN – EJC – DGSM – DSE – CENAC REGIONAL FLORENCIA**, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

EL PROPONENTE se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas de la presente selección, no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las Leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

CLAUSULA SEGUNDA: PAGOS REALIZADOS

EL PROPONENTE declara que para la elaboración y presentación de la presente propuesta ha realizado, o debe realizar, únicamente los siguientes pagos, incluyen los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores, o a los empleados, representantes, agentes o asesores de otras empresas, tanto públicos como privados:

| | |
|--------------|--|
| BENEFICIARIO | (Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar) |
| CONCEPTO | (Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la propuesta, SIN INDICAR O REGISTRAR VALOR ALGUNO) |

En caso de resultar favorecida su propuesta EL PROPONENTE realizará únicamente los siguientes pagos:



HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá

contratacionsanidad@gmail.com



BENEFICIARIO(Nombre del beneficiario del pago realizado o por realizar)

CONCEPTO (Concepto del pago realizado o por realizar. En esta columna deben discriminarse de manera clara y detallada cada uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la propuesta, SIN INDICAR O REGISTRAR VALOR ALGUNO)

CLAUSULA TERCERA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE: (Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

Únicamente se exceptúan los gastos que haya realizado el proponente por concepto de salarios, bonificaciones, prestaciones sociales o cualquier gasto derivado de los contratos de trabajo bajo los cuales se encuentren vinculadas las personas que laboran de manera permanente con el proponente o con cualquiera de las personas jurídicas que conforman al proponente en el caso de tratarse de un proponente plural, costos que no deben discriminarse por beneficiario, sino que deben consolidarse bajo uno de los siguientes dos rubros: 1. Total Salarios Brutos y 2. Aportes parafiscales y seguridad social. Igualmente, todos los gastos menores, tales como papelería, mensajería, etc., podrán agruparse en un único concepto bajo la denominación 'gastos de funcionamiento', siempre que de manera tanto individual como consolidada tengan un costo total inferior a los mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$1.000.00).

SUSCRIBIRAN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNION TEMPORAL), A TRAVES DE SUS REPRESENTANTES LEGALES

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre

Identificación

Razón social

Atentamente, _____

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO



HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá

contratacionsanidad@gmail.com



FORMULARIO No. 4

CERTIFICADO DE SOSTENIBILIDAD DE TARIFAS

Florencia, XX de XXXXXXXX 2018

Oferente: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** certifico que durante la ejecución del contrato que resulte “SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE MATERIAL LITOGRAFICO PARA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE No.12 Y DEL BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE No.27, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL FLORENCIA” en el evento de resultar favorecido sostendré los precios ofertados en esta propuesta.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
CC XXXXXXXXXXXXX de XXXXXXXXX
Firma Representante Legal Pos Firma



HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá

contratacionsanidad@gmail.com



DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y

APORTES PARAFISCALES

**EL SUSCRITO PROPIETARIO DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Y/O EL SUSCRITO REVISOR FISCAL**

CERTIFICA QUE

Se han cumplido con los pagos de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos tres (03) meses al Sistema de Seguridad Social de los empleados vinculados con la actividad de Aventuras en Pañales Distribuciones, por lo tanto, me encuentro a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud (EPS), Los Fondos de Pensiones, Las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), La Caja de Compensación Familiar, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y FIC.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley789 de 2002, a los XX días del mes de XXXXX de 2017.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
CC XXXXXXXXXXXX de XXXXXXXX
Representante Legal XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Anexar: Planillas de Pago de Seguridad Social (últimos mes)



HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá

contratacionsanidad@gmail.com



CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Florencia, XX de XXXXXXXX de 2018

Señores
Dirección de Sanidad Ejército
CENAC REGIONAL FLORENCIA
Florence.

ASUNTO: *Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.*

Por medio de la presente certifico que ni el suscrito ni “XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”, entidad que represento, NO se hallan incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1 al 14 de la Ley 1474 de 2011; artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, para contratar con la Dirección de Sanidad Ejército – CENAC REGIONAL FLORENCIA.

De igual manera no presentamos ninguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concursos de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que jurídicamente permitan presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica del oferente para cumplir con el objeto del contrato

Cordialmente,

FIRMA: _____
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Propietario de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
CC XXXXXXXXXXXX de XXXXXXXXXXXXXXX



HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá
contratacionsanidad@gmail.com



CERTIFICACIÓN ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS

Florencia, XX de XXXXXXXX de 2018.

Yo, **XXXXXXXXXX** con CC XXXXXXXXXXXX expedida en XXXXXXXXX, manifiesto bajo la gravedad de juramento que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la sociedad que represento son de origen lícito y serán empleados en el desarrollo de este contrato una vez me sea adjudicado el proceso.

Nombre: **XXXXXXXXXXXXXXXXXX**
CC: XXXXXXXXXXXXX de XXXXXXXXXXXX

Firma y Post Firma _____

Propietario XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe En La Causa

Calle 16 No 16- 00 Décima Segunda Brigada – Centro Florencia Caquetá

contratacionsanidad@gmail.com

